

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Expresar preocupación por la desregulación del sistema aerocomercial de la República Argentina, consagrada en el decreto 599/2024 publicado en el Boletín Oficial el 8 de julio de 2024, que abarca el Reglamento de Acceso a los Mercados Aerocomerciales en el Título I, la Reglamentación del Artículo 110 del Código Aeronáutico en el Título II, y el Reglamento de Asignación de Capacidad y/o Frecuencias para los Servicios Aéreos Nacionales e Internacionales en el Título III.

Esta medida representa una amenaza a nuestra soberanía y acarrea serias implicancias para nuestra aerolínea de bandera y a la actividad turística.

Gabriela Pedrali

Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar preocupación por el Decreto 599/2024, publicado en el Boletín Oficial que propone desregular el sistema aerocomercial argentino con el objetivo de aumentar la competencia y permitir la participación extranjera en el mercado.

Esta iniciativa podría resultar en la pérdida de competitividad de la línea de bandera nacional, Aerolíneas Argentinas, debilitando su posición frente a grandes compañías extranjeras, lo cual conllevaría a su eventual privatización.

Dicha desregulación comprometera la soberanía de nuestro país al entregar rutas y espacios aéreos estratégicos a compañías extranjeras sin garantizar reciprocidad en la cantidad de vuelos entre ambas naciones.

A su vez argentina perderá la capacidad de planificación estratégica sobre su sistema aerocomercial, afectando la conectividad interna y reduciendo la frecuencia de vuelos hacia regiones de economías emergentes.

Por lo tanto, la rentabilidad financiera de las compañías extranjeras prevalecerá sobre la necesidad de mantener la conectividad y accesibilidad aérea en todo el territorio argentino, poniendo en riesgo la continuidad de vuelos hacia áreas remotas y menos rentables económicamente.

La industria aerocomercial nacional se verá gravemente afectada por la competencia desigual con grandes jugadores globales, lo cual podrá conducir a la quiebra de Aerolíneas Argentinas y otras aerolíneas locales, resultando en la pérdida masiva de puestos de trabajo y el deterioro del tejido industrial del país.

La desregulación propuesta representa un experimento, que transgrede las prácticas comunes en otras naciones, y pone en riesgo los logros obtenidos por una industria en crecimiento sostenido, con empresas en expansión, récord de pasajeros y una red integral de ciudades conectadas.

Además esta desregulación aerocomercial a su vez conlleva varios riesgos que afectara la seguridad aérea de manera significativa. Al eliminar restricciones y controles estrictos sobre las operaciones y estándares de las aerolíneas, se abrirá la puerta a prácticas que podrán comprometer la seguridad de los vuelos, la desregulación aerocomercial socavara los estándares de seguridad establecidos, creando un entorno más propenso a accidentes y incidentes en la industria de la aviación.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto, y convoco a todos los sectores involucrados, a unirse en la defensa de nuestra soberanía, la protección de nuestros recursos estratégicos y la preservación de una industria aerocomercial nacional fuerte y sostenible para el desarrollo integral de nuestro país.

Gabriela Pedrali

Diputada Nacional